



SISTEMA DE EXAMEN Y APOYO DE LA APLICACIÓN DE LA CIPF (IRSS)

INFORME PARA LA REUNIÓN DEL COMITÉ DE MEDIDAS SANITARIAS Y FITOSANITARIAS DE LOS DÍAS 27 Y 28 DE JUNIO DE 2013

Punto 11 b) del orden del día - Vigilancia de la utilización de normas internacionales

La siguiente comunicación, recibida el 21 de junio de 2013, se distribuye a petición de la secretaría de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF).

1. El IRSS es una actividad transversal de la secretaría de la CIPF, en la que colaboran estrechamente sus tres dependencias principales (las dependencias de establecimiento de normas, de creación de capacidad y de obligaciones nacionales de intercambio de información), así como las principales estructuras de gobernanza de la CIPF (Mesa de la CMF, elaboración de normas, solución de diferencias y creación de capacidad). Se ha creado un grupo encargado del examen trienal formado por miembros de las estructuras mencionadas y de la secretaría de la CIPF.

2. En el cuadro *infra* se resumen las principales actividades del Sistema de examen y apoyo de la aplicación (IRSS).

Actividad	Resultado
<p>Página Web del IRSS en el Portal fitosanitario internacional de la CIPF (PFI), que incluye las siguientes secciones:</p> <ul style="list-style-type: none">• Perfiles de países• Servicio de asistencia y herramientas; incluye un foro de discusión, preguntas frecuentes y acceso a bases de datos útiles• Actividades del IRSS; incluye la publicación de cuestionarios del IRSS y un fondo de documentos	<p>Se anima a los países a que introduzcan sus datos en el sistema.</p> <p>Ya se ha abierto el foro de intercambio de información y se invita a las partes contratantes a utilizarlo.</p>
<p>Examen de la aplicación de la NIMF 13 (2001) - Directrices para la notificación del incumplimiento y acción de emergencia</p> <p>Se llevó a cabo un "Análisis de los resultados del cuestionario sobre la aplicación de la NIMF13: (2001) - Directrices para la notificación del incumplimiento y acción de emergencia" y las conclusiones se comunicaron durante la reunión del Órgano Auxiliar para la Solución de Diferencias (OASD) celebrada en marzo de 2013. El OASD empleó los resultados como información de referencia para su debate sobre el examen de la labor y las funciones del Órgano.</p>	<p>El informe se publicó en la página Web de las actividades del IRSS. El IRSS presentó una propuesta de medidas de seguimiento y el Comité de Creación de Capacidad (CCC) de la CIPF aportó las precisiones en diciembre de 2012.</p> <p>Las medidas de seguimiento se presentaron en la CMF-8 para su consideración.</p>

Actividad	Resultado
<p>Encuesta general sobre la aplicación de la CIPF y las normas adoptadas</p> <p>Esta encuesta abarcaba 34 normas y las principales obligaciones en el marco de la Convención.</p>	<p>73 partes contratantes enviaron comentarios. Se ha elaborado un proyecto del informe sobre las conclusiones preliminares, y se prevé tener el proyecto de informe principal en julio de 2013.</p>
<p>NIMF 17:(2002) - Notificación de plagas y NIMF 19:(2003) - Directrices sobre las listas de plagas reglamentadas</p> <p>El cuestionario se finalizó; se tradujo a ruso, francés, español, inglés y árabe; y se distribuyó a los organismos nacionales de protección fitosanitaria el 24 de junio de 2013.</p>	<p>Los encuestados tienen 12 semanas para enviar sus respuestas. El plazo para presentar el cuestionario expira el 24 de septiembre de 2013.</p>
<p>Estudio IRSS: Dificultades y mejores prácticas en la aplicación de la NIMF 6:(1997) - Directrices para la vigilancia</p> <p>Tomando como referencia los resultados, la región de Asia organizó un simposio sobre esta materia en octubre de 2012. Con la información de esta norma, se determinó el contenido de los manuales sobre la vigilancia de plagas que se ha previsto redactar después del simposio.</p>	<p>Se elaboraron proyectos de marcos para manuales sobre vigilancia que fueron presentados al CCC en su reunión de diciembre de 2012.</p> <p>Trabajo en curso para elaborar un manual sobre la vigilancia de plagas.</p>
<p>Sugerencias de actividades de creación de capacidad basadas en los siguientes estudios IRSS:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Examen de la aplicación de la NIMF 6:(1997) - Directrices para la vigilancia 2. Examen de la aplicación de la NIMF 4:(1995) - Requisitos para el establecimiento de áreas libres de plagas 3. Examen de la aplicación de la NIMF 8:(1998) - Determinación de la situación de una plaga en un área 4. NIMF 13:(2001) - Directrices para la notificación del incumplimiento y acción de emergencia 5. NIMF 15:(2009) - Directrices para reglamentar materiales de embalaje de madera utilizados en el comercio internacional 	<p>Las medidas se presentaron en la CMF-8, en abril de 2013, y pueden consultarse en el siguiente enlace:</p> <p>https://www.ippc.int/sites/default/files/documents//1360681528_CPM_2013_INF_04_IRSS_Overview_20.pdf</p>
<p>Recomendaciones de la CIPF, basadas en el estudio sobre plantas acuáticas y el estudio sobre el comercio de plantas por Internet, que se presentaron posteriormente en la CMF-8, en 2013, para su consideración.</p> <p>https://www.ippc.int/sites/default/files/documents//1361890745_CPM_2013_17_Rev1_Recommendations.pdf</p>	<p>En la CMF-8 se invitó a las partes contratantes a formular más observaciones sobre las recomendaciones propuestas. Las recomendaciones revisadas se presentarán en la CMF-9.</p> <p>Se podrán formular observaciones adicionales en la reunión del Grupo de Planificación Estratégica de la CIPF que se celebrará en octubre de 2013 en Roma (Italia).</p>

Actividad	Resultado
<p>Elaboración del informe sobre el examen de la aplicación:</p> <p>En este documento se resumen las actividades del IRSS y sus resultados en estos tres años de funcionamiento. El informe dará una idea de las dificultades de aplicación de la CIPF y sus normas que se han constatado y propondrá medidas basadas en los análisis y los estudios teóricos que se han realizado.</p>	<p>El informe se empezará a redactar a mediados de julio de 2013 y deberá estar listo para la CMF-9.</p>
<p>Próximas etapas del IRSS:</p> <p>Se está ultimando un esquema que resulta de un completo proceso de consultas con los órganos auxiliares de la CIPF. El documento describe el rumbo que ha de tomar el IRSS cuando entre en su segundo ciclo y las prioridades de en su labor futura.</p>	<p>Está previsto terminar esta labor a finales de julio de 2013. El plan de trabajo desarrollado a partir de este ejercicio sentará las bases para el futuro.</p>
<p>Esquema del IRSS – Determinación de indicadores</p> <p>El IRSS iniciará un trabajo de determinación de indicadores con miras a reforzar la calidad y la sostenibilidad de la CIPF y sus normas. Este trabajo se desarrolla en un momento en el que la CIPF está examinando las cuestiones más amplias de la aplicación en el marco de la Convención.</p>	<p>La Mesa respaldó la propuesta de determinación de indicadores fitosanitarios presentada por el IRSS y reconoció su importancia a la hora de medir los resultados y los efectos de la CIPF. Esta labor se realizará a lo largo del año.</p>